



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 1251

SESIÓN EXTRAORDINARIA 16/07/2026

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

κ Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Extraordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el jueves 16 de julio de 2026, según **Acta 1251/16/07/2026**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 18:13 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Lic. Romina María Leticia Rojas Moreno
Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Hugo de Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA y PRESIDENTE muy buenas tardes a todos, iniciamos la sesión extraordinaria del Acta 1251 del 16 de julio del 2026, con el único tema Designación del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo quien llevará adelante el Proceso Electoral para la Elección de Decano y Vicedecano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026-2031, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de Decano y Vicedecano de la Universidad Nacional de Asunción.

El Reglamento General de Elecciones de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción que es Resolución N° 0286-00-2021 que establece que: En el primer día hábil de la segunda quincena del mes de julio, por eso nos estamos reuniendo hoy para elegir los miembros del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo.

El Art. 9 establece que Los representantes de cada Estamento del Consejo Directivo de la Facultad respectiva designaran de entre sus miembros a su representante en el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo. El mismo estará integrado por: un representante docente con su respectivo suplente, un representante graduado con su respectivo suplente y un representante estudiantil con su respectivo suplente. Esto es lo que establece en el artículo por el cual nos reunimos hoy para designar a los miembros del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo, para que empiecen con el proceso según lo establecido en la reglamentación. Entonces como es el único punto del día, quisiera ya empezar el proceso para ver los representantes de cada Estamento, y como el orden está establecido en el artículo 9, iniciamos con los Representantes docentes, para ver la moción de los docentes un titular y un suplente.

La Prof. ROMINA ROJAS expresa que: buenas tardes señora decana, buenas tardes a todos, me gustaría mocionar al Prof. Victorio Oxilia como Titular y al Prof. Cristhian Martínez como Suplente.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: a consideración de los miembros del Estamento Docente.

Los miembros del Estamento Docente manifiestan su conformidad.

El Prof. VICTORIO OXILIA manifiesta que: aceptamos.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: entonces, queda establecida los miembros del TEI ad hoc de los Representantes Docentes, siguiente los Representantes de Graduados si pueden mocionar su propuesta, por favor.

El Ing. ELIAS MOLINAS expresa que: a mí me gustaría mocionar al Ing. Marcelo Zárate como titular y como suplente al Lic. Fernando Moreno

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: si los tres están de acuerdo.

Los miembros del Estamento Graduado manifiestan su conformidad.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: entonces continuamos con la Representación Estudiantil.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Est. GERMÁN GALLARDO manifiesta que: yo mociono como miembro titular y suplente respectivamente al estudiante Hugo Moreno y a la estudiante Fiorella Talavera.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: los tres están de acuerdo.

El Est. HUGO MORENO expresa que: acepto ser miembro titular.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: perfecto, entonces tenemos conformado los miembros del TEI ad hoc que quedaría conformado de la siguiente manera.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO expresa, son miembros del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA: por el Estamento Docente Prof. Dr. VICTORIO ENRIQUE OXILIA DÁVALOS, como Titular y el Prof. Lic. CRISTHIAN JOSÉ MARTÍNEZ LEGUIZAMON, como Suplente. Por el Estamento Graduado el Ing. MARCELO GERMÁN ZÁRATE GÓMEZ, como Titular y el Lic. FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO, como Suplente. Por Estamento Estudiantil el Est. HUGO DE JESÚS MORENO GONZÁLEZ, como titular y la Est. FIORELLA IVETTE TALAVERA AQUINO, como Suplente.

La DECANA y PRESIDENTE menciona que: de esta manera queda conformado el Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA. Y a partir de hoy ya tienen las funciones establecidas en el reglamento, y el Secretario del TEI ad hoc, en este caso es el Prof. Abg. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, y como es el único tema del día, entonces, podemos dar por terminada la sesión extraordinaria del 16 de julio del 2026.

⇒ El Consejo Directivo acuerda designar el **Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo de la FP-UNA**, con los siguientes integrantes:

Representante Docente Titular:

- Prof. Dr. VICTORIO ENRIQUE OXILIA DÁVALOS

Representante Docente Suplente:

- Prof. Lic. CRISTHIAN JOSÉ MARTÍNEZ LEGUIZAMON

Representante Graduado Titular:

- Ing. MARCELO GERMÁN ZÁRATE GÓMEZ

Representante Graduado Suplente:

- Lic. FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO

Representante Estudiantil Titular:

- Est. HUGO DE JESÚS MORENO GONZÁLEZ

Representante Estudiantil Suplente:

- Est. FIORELLA IVETTE TALAVERA AQUINO

Secretario:

- Prof. Abg. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ

Siendo las 18:17, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.

